

RESOLUCION N° 278

JOSÉ C. PAZ, 01 MAR 2023

**VISTO**

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, El Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de José C. Paz aprobado por Resolución de C.S N° 93 del 05 de noviembre de 2020, el Expediente N° 1114/2022 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6º, inc. f, Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realizará a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19º, Estatuto Universitario).

Que mediante la Resolución N° 93/2020 se aprobó el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ, en la cual se establece que la política de extensión se encuentra a cargo del CONSEJO SUPERIOR a través de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Que desde esa perspectiva, la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propuso la realización del TALLER DE INICIACIÓN AL LENGUAJE MUSICAL.

Que la propuesta formativa fue remitida a la DIRECCIÓN GENERAL DE



DESARROLLO CURRICULAR, de la SECRETARÍA ACADÉMICA, quien remitió su informe técnico, de conformidad al artículo 51 del Reglamento aprobado por Resolución 93/2020.

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO realizó el informe previsto en el artículo 53 del Reglamento antedicho, señalando particularmente que el Taller cumple con todos los requisitos establecidos en el Apartado C del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ.

Que la SECRETARÍA GENERAL tomó conocimiento e intervención.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 46 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución C. S N° 93 de fecha 05 de noviembre de 2020.

Por ello,

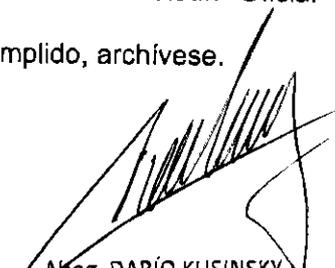
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el TALLER DE INICIACIÓN AL LENGUAJE MUSICAL, conforme a las Pautas y Fundamentos previstos en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

UNPAZ  


  
Abog. DARÍO KUSINSKY  
RECTOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz

ANEXO  
RESOLUCION N° 278

ANEXO

**PROPUESTA FORMATIVA (PF):**

1. **Tipo:** Taller
2. **Nombre de la propuesta:**

**Taller de Iniciación al Lenguaje Musical**

**3. Localización de la oferta.**

Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria

**4. Unidad organizadora:** Departamento de Cultura

**5. Destinatarias/os:** Cualquier persona de la comunidad que quiera iniciarse o mejorar su comprensión del lenguaje musical.

**6. Requisitos de admisión:** Esta propuesta no presenta ningún requisito especial de admisión.

**7. Fundamentación**

El Departamento de Cultura de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria propone el Taller de Iniciación al Lenguaje Musical, orientado a la enseñanza de la lectura de la música. Se puntualiza la orientación a la música académica, con su respectiva parte teórica, sumando otras formas con distintos tipos de simbologías menos ortodoxas. La presente propuesta quiere atender a la vinculación con la comunidad local, como una de las tareas principales que nos proponemos desde la Universidad. El Taller está orientado a la enseñanza de la música desde sus fundamentos más básicos, para permitir un acercamiento fluido al hecho musical e intensificar la continuidad con otros Talleres musicales orientados a la ejecución de algún instrumento en particular.

UNPAZ

  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Es un curso abierto a la comunidad académica de la UNPAZ, a la comunidad en general y de carácter libre y gratuito, destinado a estudiantes o intérpretes de cualquier instrumento musical y/o a cantantes, como así también a toda persona interesada en la materia, sea o no cantante o ejecutante, ya que es una herramienta que mejora la apreciación de la música en general, y desde distintos ángulos.

**8. Objetivos**

Mejorar las aptitudes técnicas de estudiantes de música en cuanto al lenguaje musical y su lectura y comprensión.

Contribuir al perfeccionamiento de los conocimientos musicales a músicos aficionados.

**9. Contenidos:**

1º Módulo- La teoría y simbología de la música. Perspectivas teóricas generales – Fundamentos, estructura y su sistematización - Elementos de notación: valores rítmicos, armaduras e indicadores de compás. Estructuras generales básicas: armonía y contrapunto.

2º Módulo- La lectura de la música. – Interpretación de composiciones musicales – Nociones de la estética. La notación.

3º Módulo- Los enlaces y distintos puntos en común con otras formas de transmitir los sonidos y ritmos, ya sea de forma escrita u oral. La obra y la interpretación musical. Armonía, melodía y ritmo.

**10. Modalidad, duración y frecuencia:**

La modalidad del taller es presencial, de dos horas semanales. Se prevé una duración anual para el próximo año

Inicia: 2ª semana Agosto

Finaliza: última semana de noviembre

**11. Carga horaria (en horas reloj)**

*(En caso de propuestas semi-presenciales, discriminar carga horaria presencial y virtual o distancia)*

	Hs. semanales/quincenales/mensuales	Totales



	(Tachar lo que no corresponde)	
Horas presenciales	32	32
Horas a distancia	-	-
Horas totales	32	32

**12. Responsable de la propuesta y unidad de gestión en que se asienta**

Departamento de Cultura – Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario –  
 Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

**13. Docente o equipo de docentes a cargo del dictado de la propuesta:**

Apellido y nombre	Función en la propuesta	Cargo en UNPAZ (si corresponde)	DNI	Correo electrónico
Gustavo Dotas	Docente a cargo		23.181.963	gustavodotas@gmail.com
Miguel Suárez	Coordinador	Área Musica – Departamento de Cultura	28.176.565	msuarez@unpaz.edu.ar

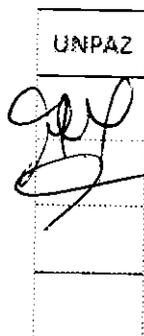
**14. Asistencia requerida (si corresponde)**

Se exigirá una asistencia mínima del 75% de las clases como condición previa a emitir la certificación del Taller.

**15. Modalidad de evaluación/ acreditación**

Se evaluará de manera cualitativa el desempeño cotidiano a lo largo de las clases. Esta forma de evaluación es ya de por sí una práctica pedagógica en sí misma, incluida en la dinámica de cada clase. A esto se sumará el dato de la presencialidad de cada participante, condición excluyente para la finalización aprobada del Taller. Se evaluará –por último- el desempeño en las presentaciones públicas en las que el grupo participe.

El docente a cargo elaborará un informe evaluativo individual que respalde esta instancia, en el que se consignará la aprobación/no-aprobación del curso.



**16. Aranceles (si corresponde)**

Es de destacar que este Taller no origina gasto alguno, dado que el docente responsable del curso es el Prof. Gustavo Dotas, contratado por el Expediente. N° 280/16 para dirigir la Orquesta-Escuela de la UNPAZ, y los insumos utilizados ya obran en poder del Departamento de Cultura.

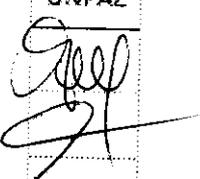
**17. Certificación a otorgar**

Cumplidos los requisitos mencionados, se emitirá el Certificado de asistencia al Taller de la UNPAZ.

**18. Síntesis de la propuesta**

El Taller de Iniciación al lenguaje Musical se propone como una suerte de taller transversal a toda la oferta de Talleres musicales que presenta el Departamento de Cultura de la UNPAZ. El objetivo es complementar a toda otra formación musical desde sus bases conceptuales. Esta oferta no se restringe así a los talleres musicales de la Unpaz, sino a formar y/o complementar todo tipo de conocimiento musical, formal o no. El Taller se divide así en tres módulos elementales o bases conceptuales para el desarrollo de la teoría musical, la comprensión audio perceptiva y el lenguaje musical.

UNPAZ



[Empty box for stamp]